

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PÉNJAMO, GUANAJUATO						
DEPENDENCIA	Dirección de Oficialía Mayor y Servicios Administrativos					
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. José Jesús Cendejas Bribiesca					
TIPO:	Trámite:				Servicio:	X
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Logística y Eventos	11	023	MS-PEN-OMySA-001	1	1	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Cumplir con cada una de las necesidades de la petición						
USUARIOS						
Escuelas y Comunidades de Pénjamo						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Ninguno/ Obtiene el Servicio solicitado		Gratuito	Inmediato	En tanto haya recurso municipal		
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Dirección de Oficialía Mayor y Servicios Administrativos					
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Horas.		TELÉFONO	01 469 69 2 00 09 Ext. 126		
DOMICILIO	Juárez Núm. 5 Col. Centro, Pénjamo, Gto. C.P. 36900		E-MAIL	oficialia.mayor.penjamo@gmail.com		
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de Pénjamo, Dirección de Oficialía Mayor y Servicios Administrativos					
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a domingo, Horario según evento		TELÉFONO	01 469 69 2 00 09 Ext. 126		
DOMICILIO	Juárez Núm. 5 Col. Centro, Pénjamo, Gto. C.P. 36900		E-MAIL	oficialia.mayor.penjamo@gmail.com		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1. Oficio de petición	N/A	1	Aprobada por el Alcalde y/o coordinación de atención			
2. Comprobante de domicilio	N/A	1				
3. Credencial de elector	N/A	1				
4. Evidencias	1	N/A	Fotografías del evento que se aprecie y de fe del evento			
5. Carta de agradecimiento	1	N/A	Incluido el número telefónico del solicitante			
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
Verificación de realización del evento. No prestación del servicio al solicitante en caso de no entregar completa la documentación requerida.						
FUNDAMENTO JURÍDICO						
Afirmativa ficta:	N/A		Negativa ficta:	N/A		
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley Orgánica Municipal. ART. 125; Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Edo de Gto. Y sus						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Reglamento Interno de trabajo; Reglamento Organico de la Administración Pública municipal de Pénjamo Art. 14 fraccion XV y art. 17 fraccion X						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Código

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono: 01 469 69 24969

Correo electrónico: freyso_80@hotmail.com

SELLO DE LA DIRECCION

FIRMA DEL DIRECTOR